

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32804 SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Jorge Diaz Perez, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Santa Coloma de Farners 3, Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 60/2018 Sección: A.

NIG: 17180 - 42 - 1 - 2018 - 8009806.

Fecha del auto de declaración. 19/03/2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Jose Sanchez Pages, con DNI 77894814R con domicilio en C. LORETO MATARO 7 Arbúcies (Girona) con DNI 77894814R.

Administradores concursales. COMPTE-9 ADMINISTRADORS I MEDIDADORS CONCURSALS, S.L.P.

Dirección postal: C. Bisbe Lorenzana, 24, bx 2a 17800 Olot (Girona).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Santa Coloma de Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Santa Coloma de Farners, 8 de junio de 2018.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180040865-1